



DECRETO EXENTO N° 2.076 .- /

- VISTOS:**
- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
 - Solicitud de permiso presentado por Doña: Ana María Venegas Yáñez, con domicilio parcela 3, sector Huaso Chileno - Retiro. -

- CONSIDERANDO:**
- Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento de ortodoncia hija.

- Y TENIENDO PRESENTE:**
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

- DECRETO:**
- OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

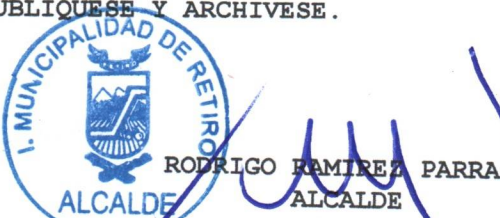
NOMBRE : ANA MARIA VENEGAS YAÑEZ
 RUT : 12.966.524-6
 DOMICILIO : Parcela 3, Sector Huaso Chileno

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Sábado 24 de agosto del 2024	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento ortodoncia hija.
 SECTOR : Sector Huaso Chileno
 LUGAR : Canódromo amigo Zapata

- OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María Venegas Yáñez, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



- DISTRIBUCION:**
- Secretaria Municipal
 - Interesado
 - Patentes Comerciales
 - Tenencia Carabineros
 - Archivo SECMUN. -

